

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516684

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHILLÁN

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Proyecto Modificación de Cauce Artificial Canal Palma Allende
CONSTRUCTORA JOSÉ MIGUEL GARCÍA Y CÍA. LTDA., RUT 78.592.680-3, representado legalmente por el Sr. Claudio García Llanos, Rut: 16.490.393-1, con domicilio en Claro Solar N°835, oficina 401, comuna de Temuco, Región de la Araucanía. En virtud de los Artículos 41, 130, 171, entre otros, del Código de Aguas, ha presentado en la Dirección General de Aguas un proyecto de Modificación de cauce artificial del "Canal Palma Allende", ubicado en la comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. El cual nace del proyecto "Loteo Chillán 241 K2C".

Presentado en la Dirección General de Aguas un proyecto de Modificación de Cauce del Canal Palma Allende, cauce artificial, el cual se ubicará en las coordenadas 5.944.155,66 m Norte; 762.191,19 m Este, correspondientes a coordenadas centrales del loteo, entre Av. Libertad Ote. por el norte y calle Los Picunches por el sur. El proyecto nace de la necesidad de mantener el curso aguas abajo y que este no se vea comprometido por la realización del denominado proyecto "Loteo Chillán 241 K2C".

El proyecto de modificación del canal Palma Allende se ubica entre las coordenadas 762.276,96 m E; 5.944.195,44 m N y 762.136,20 m E; 5.944.229,63 m N. El proyecto consiste en el entubamiento del canal desde el inicio hasta el final de la modificación de cauce, entre las coordenadas 762.276,96 m E; 5.944.195,44 m N y 762.136,20 m E; 5.944.229,63 m N, a lo largo del área comprometida por loteo a urbanizar. Junto con ello, se proyectan tres cámaras de inspección en las siguientes coordenadas, C.I. N°1: 762.218,71 m E; 5.944.200,18 m N; C.I. N°2: 762.159,14 m E; 5.944.215,99 m N; C.I. N°3: 762.147,18 m E; 5.944.226,64 m N. Finalmente se proyectan tres cruces de agua potable por sobre el canal en las siguientes coordenadas, Cruce N°1: 762.258,02 m E; 5.944.196,98 m N; Cruce N°2: 762.229,80 m E; 5.944.199,28 m N; Cruce N°3: 762.149,53 m E; 5.944.224,91 m N; un cruce de agua servida en la siguiente coordenada, Cruce N°4: 762.266,91 m E; 5.944.196,26 m N; dos cruces de agua lluvia en las siguientes coordenadas Cruce N°5: 762.273,88 m E; 5.944.195,69 m N; Cruce N°6: 762.154,08 m E; 5.944.220,69 m N; y finalmente un cruce con colector primario en las coordenadas Cruce N°6: 762.224,42 m E; 5.944.199,72 m N.

El Sistema de Coordenadas utilizado corresponde al UTM, según Datum: WGS-84 y Huso 18.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Aguas, Vega de Saldías N°651, Chillán.

CVE 2516684

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

